

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°02/25

"Puesta en Valor Centro de Procesamiento de Datos (CPD)
de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)"

La Plata, 10 de septiembre de 2025.

CIRCULAR N° 2

- Aclaratoria con consultas -
Visita obligatoria.

El Proyecto, en cumplimiento de la Anexo II, Hoja de Datos de la Licitación (HdD), Cláusula 17.3, estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones, el día 10 de septiembre del 2025 a las 11:00hs ha llevado adelante la visita obligatoria en las instalaciones del Centro de Procesamiento de Datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 508 y 16 de M.B. Gonnet, Ciudad de La Plata, a la que asistieron presencialmente empresas interesadas en el presente proceso de contratación.

A continuación, se detallan las consultas y respuestas evacuadas en la reunión.

1- Cuando se realiza la impermeabilización de cubierta ¿Hay Prueba de estabilidad?

Si, se hace por tramos.

3- ¿Los bordes se mantienen?

Si, los bordes no cambian.

4- En la zona de contenedores ¿Cuánto tiempo hay para dejar destapado el techo del depósito y sale reuniones?

No hay problema porque hay contenedores abajo.

5- Respecto a las cubiertas hay que cambiar todo? ¿misma caída?

Si, todo de nuevo.

6- En el área de grupos electrógenos, para sostener la aislación ¿es de

alambre?

Si, alambre galvanizado

7- ¿Se mantiene la misma luminaria en los contenedores?

Si.

8- Cuando se esté ejecutando la obra, va haber hay gente trabajando?

Si, se solicitará un Plan de Trabajos para ir coordinando que las zonas de trabajo esten desocupadas.

9-En el depósito, ¿se cambia el piso?

No

10- En relación a la Iluminación exterior. Para la intervención de los tableros ¿les debemos avisar a Uds.? ¿Con cuanto plazo?

Si, con 5 días de anticipación.

11- Para el caso de tener durante la ejecución de la obra consultas eléctricas a quien se le consulta?

Al arquitecto a cargo.

12- Para la iluminación exterior ¿Se deben cambiar los pescantes?

Si

13- En relación a los pisos, ¿Qué se hace cuando haya que hacer movimientos para sacarlos y el mobiliario?

Avisan al área técnica 5 días de anticipación a la intervención.

14- ¿Se sacan las alfombras?

Si.

15- En los pisos ¿Que hay abajo?

Fenolico de 18cm

16- Si se rompe el piso, ¿se puede arreglar con masa niveladora?

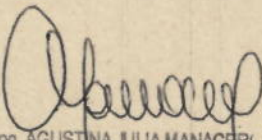
Si

17- El acopio de materiales ¿A dónde va?

La Supervisión determinará el sector de acopio de materiales y depósito, que en ningún

caso podrá obstaculizar circulaciones o permanecer en zonas donde generen polvo o suciedad que afecte el equipamiento o las condiciones naturales de trabajo.

Los materiales que sean para rezagos, se deberán trasladar a el depósito situado en calle 10 y 90.


Jug. AGUSTINA JULIA MANACERA
Coordinadora Proyecto
Proyecto PNUD ARG 22/013

